



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.85
20 de enero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
33° período de sesiones
Ginebra, 25 de enero de 1999
Tema 4 del programa provisional

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN

Sostenibilidad financiera de determinados
programas de cooperación técnica

Conclusiones convenidas presentadas por
el Presidente del Grupo de Trabajo en
su 32° período de sesiones*

De conformidad con el párrafo 13 de la decisión 455 (XLV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo examinó las propuestas para la recuperación parcial de los costos de determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD (SIAC, SIDUNEA y SIGADE) y llegó a las siguientes conclusiones:

* Conclusiones convenidas en las consultas officiosas (14 y 15 de enero de 1999) celebradas por el Presidente del Grupo de Trabajo en su 32° período de sesiones.

1. La Junta recordó que en el documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", aprobado en el noveno período de sesiones de la UNCTAD, se pedía a la secretaría que estudiara "los medios de lograr que esos programas tengan autonomía financiera". La Junta, en su decisión 444 (XLIV), pidió a la secretaría que, habida cuenta de las propuestas a este respecto, informase al Grupo de Trabajo en su 33º período de sesiones de los "detalles sobre otras opciones para la recuperación de costos que puedan aplicarse, así como sobre la posibilidad de acuerdos especiales en el caso de los países menos adelantados". En su examen de mediano plazo de la aplicación de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" la Junta, en su 18º período de sesiones ejecutivo, convino en que la recuperación de costos debía examinarse en relación con algunos programas de cooperación técnica que entrañaban la actualización, el mantenimiento y la prestación ininterrumpida de servicios, teniendo en cuenta la situación de los países menos adelantados y los países de renta baja.

2. Los programas SIAC, SIDUNEA y SIGADE ofrecen sistemas de información administrativa para el seguimiento de las cargas, la administración aduanera y la gestión de la deuda respectivamente, así como el asesoramiento y la capacitación correspondientes y el apoyo de la secretaría para el mantenimiento corriente. Los miembros del Grupo de Trabajo convinieron en que cada uno de estos programas representaba una valiosa contribución esencial para promover la capacidad institucional y generar beneficios económicos y financieros en los países en desarrollo y en los países con economías de transición. Los miembros del Grupo de Trabajo tomaron nota del gran número de nuevas solicitudes de cooperación técnica en estas esferas formuladas por los Estados miembros. Teniendo en cuenta la demanda y el hecho de que los actuales usuarios solicitan a la secretaría de la UNCTAD un continuo apoyo para la utilización y mantenimiento con posterioridad a los proyectos, el Grupo de Trabajo convino en que se requerían disposiciones adecuadas para garantizar la sostenibilidad financiera de los programas.

3. Cada programa está gestionado por un equipo central de apoyo vinculado a la labor analítica correspondiente de la secretaría. Entre las funciones de cada equipo figuran las siguientes: elaboración de programas informáticos; mantenimiento después de la instalación y un servicio de línea directa a los

usuarios; capacitación; y gestión general del programa. Como actividad principal, los equipos preparan, negocian y contribuyen a la aplicación de los proyectos de cooperación técnica de carácter nacional o regional relacionados con la instalación de los programas informáticos, y facilitan el asesoramiento y capacitación correspondientes.

4. Los miembros del Grupo de Trabajo expresaron su preocupación por la precaria situación financiera con que se enfrentaban los distintos equipos centrales de apoyo: esta situación se debe en parte a la incapacidad para atender el crecimiento continuo de la demanda de toda clase de servicios del programa y en parte a las dificultades de las actuales fuentes de financiación de los programas.

5. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que la sostenibilidad financiera de los tres programas debía basarse: i) en los recursos del presupuesto por programas; ii) en los recursos para apoyo a los programas; iii) en los recursos extrapresupuestarios de los donantes; y iv) en los honorarios por mantenimiento anual ¹.

6. El Grupo de Trabajo también estuvo de acuerdo en que las disposiciones concretas en cuanto a los honorarios por mantenimiento anual debían ser objeto de ulterior estudio antes de su adopción. A este respecto, el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que refinase los cálculos que debían servir de base para fijar el nivel de los honorarios de mantenimiento, y que procediese a tal efecto, con carácter experimental, a un análisis de costos de cada programa a fin de evaluar el nivel real y la composición de los costos centrales en que hubiese incurrido la secretaría, incluida la prestación de servicios de mantenimiento. Los resultados de este ejercicio deberían comunicarse a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 21º período de sesiones ejecutivo, en junio de 1999, a fin de poder adoptar cuanto antes una decisión al respecto.

7. El Grupo de Trabajo pidió al Secretario General de la UNCTAD que al mismo tiempo facilitase a la Junta de Comercio y Desarrollo: i) una evaluación de las posibilidades de aumentar los recursos presupuestarios asignados a estos

¹Es decir las contribuciones de los beneficiarios al costo real de los servicios de mantenimiento prestados por los equipos centrales, de conformidad con las disposiciones del párrafo 6.

programas, incluida la financiación de un mayor número de funcionarios; y
ii) información sobre el porcentaje de recursos de apoyo a los programas que se asignaría a estos programas.

8. El Grupo de Trabajo convino en que debía revisar las disposiciones relativas a los honorarios por mantenimiento anual tres años después de su introducción. Sobre la base de los resultados obtenidos después del primer año de aplicación, el Grupo de Trabajo podría considerar la posibilidad de introducir exenciones al sistema. El Grupo de Trabajo también estuvo de acuerdo en que estas disposiciones no debían constituir un precedente para otras actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

9. El Grupo de Trabajo expresó su satisfacción a los donantes que habían prestado apoyo a los equipos centrales de apoyo. El Grupo les instó a que siguiesen prestando este apoyo e invitó a otros posibles donantes a que considerasen la posibilidad de prestar un apoyo similar.

10. El Grupo de Trabajo tomó nota de que los países en desarrollo ya contribuían a proyectos de cooperación técnica que implicaban la instalación de programas informáticos y los correspondientes servicios de asesoramiento y capacitación. Algunos países recurren a préstamos de las instituciones financieras internacionales con este fin. El Grupo de Trabajo señaló que a los países menos adelantados, habida cuenta de su precaria situación financiera, les podría resultar difícil financiar el costo de los honorarios de mantenimiento. También tomó nota de que otros países con economías estructuralmente débiles y vulnerables podían encontrarse en una situación similar a este respecto. En consecuencia, el Grupo de Trabajo convino en que podría invitarse a los países donantes a contribuir a la recuperación parcial de los costos en nombre de estos países.
